

R. Espinal, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General Honorario de El Salvador en la República, con asiento en Ciudad Trujillo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo,

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 5777, que nombra al Lic. Fabio Fiallo Cáceres, Gobernador Civil de la Provincia de Salcedo,
G. O. Nº 8479, del 25 de Mayo de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5777

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 84 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Licenciado Fabio Fiallo Cáceres, queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Salcedo, en sustitución del señor Basilio Camilo Almánzar.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto Nº 4813, de fecha 16 del mes de mayo del año 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 5778, que adiciona nuevas atribuciones a la Junta Compradora de Equipos para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
G. O. Nº 8479, del 25 de Mayo de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5778

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-